



Bogotá
140

Doctor

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Asunto Verificar el cumplimiento en la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción del DANE – FONDANE para la vigencia 2017

Objetivo

Verificar el cumplimiento en la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción del DANE – FONDANE para la vigencia 2017, según lo contemplado en el Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*

ALCANCE

Comprende la verificación de las actividades desarrolladas por la Oficina Asesora de Planeación, en la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción del DANE – FONDANE para la vigencia 2017.

REFERENCIA NORMATIVA

- Ley 87 de 1993, art. 2 literales c y d, art. 12 literales e y g.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, artículos 73 y 76
- Decreto 124 del 26 de Enero de 2016
- Guía para la administración del Riesgo de Corrupción, numeral 2.3. Mapa de Riesgos de Corrupción – *“Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción: Se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año”.*



SITUACIÓN ACTUAL

El Mapa de Riesgos de Corrupción fue consolidado por la Oficina Asesora de Planeación del DANE, donde fueron identificados los riesgos por cada líder de proceso, a partir de un lineamiento normativo, incluyéndose en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la presente vigencia; tal como lo establece la Guía para la Gestión del Riesgo, estos riesgos son analizados desde un punto de vista donde se busca mitigar o eliminar las posibles acciones u omisiones donde pueda acaecer la materialización de estos.

Dando cumplimiento al Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" la Oficina Asesora de Planeación elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2017, con la colaboración de cada uno de los líderes de los procesos.

Se evidencio en el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2017 sólo se generó un cambio en la descripción del riesgo de corrupción del proceso Gestión de Recursos Físicos – GRF, el cual se realiza por solicitud del líder del proceso.

Con el objeto de dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizo la verificación sobre el estado del reporte del Mapa de Riesgo de Corrupción DANE – FONDANE para la presente vigencia, acatando lo dispuesto en el Parágrafo Transitorio del Artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de Enero de 2016, confirmando la publicación el 31 de enero de 2016 por la Oficina de Planeación en la página Web de la entidad en el link

<http://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica#planeación>

Cordialmente,


JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Ximena Eliana Cárdenas Quevedo